



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 SEP 2015

Expte. N° 22.070/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, solicita autorización para confeccionar el Título de Bachiller con Orientación en Tecnología de la Elaboración de Alimentos de la alumna Liliana del Valle SOTO, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE en las presentes actuaciones obra la documentación solicitada oportunamente por Secretaría Académica a fin de efectivizar la confección del título en cuestión.

QUE corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de Bachiller con Orientación en Tecnología de la Elaboración de Alimentos correspondiente a la ex – alumna: Srta. Liliana del Valle SOTO, D.N.I. N° 34.041.833 que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - U.N.Sa.

RESOLUCION R-N° 0961-15